

FISCALÍA EN TERRITORIO

GUAYAS

SE PRACTICAN DILIGENCIAS PARA ESCLARECER MUERTE DE DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE MUJERES

La Fiscalía del Guayas inició un proceso investigativo por el asesinato de Gavis Moreno De León, directora del Centro de Personas Privadas de Libertad Femenino, ocurrido la noche de este martes 27 de marzo, tras recibir varios impactos de bala en la autopista Daule-Pascuales, al noreste de Guayaquil.

Patricia Morejón Llanos, Fiscal Provincial, indicó que una vez conocido el suceso, el equipo de trabajo de la Fiscalía de Flagrancia de la Unidad Judicial Albán Borja, se trasladó al lugar de los hechos para realizar el levantamiento

del cadáver y recabar los primeros indicios.

El fiscal de Flagrancia, Víctor González, y la ministra de Justicia, Rosana Alvarado, acudieron al Centro de Personas Privadas de Libertad Femenino, con la finalidad de obtener más información. Se revisaron celdas y se incautaron teléfonos celulares, computadores del despacho, un pendrive y una agenda de la funcionaria fallecida. De igual manera, se receptó la versión del conductor herido Julio C., quien fue trasladado al Hospital Universitario.

La denuncia por la muerte de Gavis Moreno De León, la realizó la coordinadora de la zona 8 del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Gina Godoy Andrade. El caso pasó a conocimiento de la Unidad de Personas y Garantías, a cargo de la fiscal Amelia Zurita.

"La Fiscalía expresa su solidaridad a los familiares de la víctima e informa a la ciudadanía que investigará este caso de forma exhaustiva para dar con los responsables de este execrable delito y que sean sancionados con el rigor de la ley", manifestó la fiscal.



FISCALÍA EJECUTA OPERATIVO PARA DESARTICULAR BANDA QUE ROBABA EN DOMICILIOS DE QUITO

Esta madrugada, la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional (FEDOTI) de Pichincha, con la colaboración de la Dirección General de Inteligencia (DGI), Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y la Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN), allanaron 15 inmuebles ubicados en el norte y sur de la capital.

El Operativo Amanecer tuvo como resultado la aprehensión de 11 ciudadanos nacionales y extranjeros, incluido alias "Cardona", quien sería el líder de la presunta organización, quienes se asociaban ilícitamente para ingresar a los domicilios y robar electrodomésticos, teléfonos celulares, joyas, computadoras y otros artículos. Cabe señalar que en las viviendas de los sospechosos aprehendidos había niños y adolescentes por lo que la DINAPEN custodia a los menores, con la finalidad de precautelar su bienestar e integridad.

La fiscal que dirigió el operativo, Mariana López, manifestó que las investigaciones iniciaron en octubre de 2017, mediante vigilancias. Esta organización delictiva efectuaba los robos en diferentes zonas de Quito, entre las 00:00 y 06:00, bajo el método de "escalamiento o ventanazo" y ninguna de las víctimas presentaban rastros de violencia. Los integrantes de la banda se contactaban por mensajes o llamadas utilizando la aplicación de WhatsApp. Luego de cometer el delito, se repartían los artículos para comercializarlos en distintos lugares, como el Centro Comercial Montúfar.

Mariana López recomendó a la ciudadanía presentar las denuncias, para proceder al reconocimiento y devolución de los bienes sustraídos. En las próximas horas se formulará cargos contra los detenidos.

Datos:

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), tipifica a la asociación ilícita en el artículo 370 y sanciona con pena privativa de libertad de 3 a 5 años.

Mientras que el delito de robo se encuentra establecido en el artículo 189 y la pena privativa de libertad puede ser de 5 a 7 años.



OPERATIVO CONTRA EL EXPENDIO DE DROGAS DEJÓ 2 DETENIDOS EN MANTA

En su lucha permanente contra el microtráfico, la Fiscalía de Manabí y la Policía Nacional, ejecutaron un operativo que dejó como resultado la detención de Juan O. y Yanina M. Tras la audiencia de formulación de cargos, el juez de Garantías Penales dictó prisión preventiva para los dos procesados.

Esta acción se realizó tras varios meses de investigación, en un sector de Manta considerado de alta peligrosidad. Se realizaron 6 allanamientos, se incautaron sobres de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y un perro de raza pitbull fue rescatado, pues se encontraba encerrado en condiciones deplorables.

El Ab. Paco Delgado, de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), presentó los elementos de convicción que hacen presumir la existencia del delito y la responsabilidad de los procesados. La instrucción fiscal durará 90 días.

